

g. civil 1090/2

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

Núm. 1.101

APELLIDOS

NOMBRE

MIR

PEDRO LU

APODO

ELLIU

FILIACION

REFERENCIA Autoridad Militar.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PUBLICO

Núm. 5118

FILIACION

Apellidos MIR FELUIS
 Nombre PEDRO, de 51 años
 nació el 3 de Junio de 1 839 en Mas de las Matas
 provincia de Teruel
 estado casado profesión labrador
 hijo de Feliciano y de María Rosa con do-
 micilio en Mas de las Matas calle del General Sanjurjo
 núm.

ANTECEDENTES

Filiación político-social C.N.T.
 Grado de adhesión al Movimiento Nacional desafecto.-

INFORME Con anterioridad al Movimiento, se signifi-
 co por su constante propáganda en favor del partido a
 que pertenecía, concurrió a cuantos actos y manifesta-
 ciones se celebraron de matiz extremista, era elemento
 agitador y de acción y intervino activamente en los su-
 cesos revolucionarios ocurridos en la localidad en el
 mes de Diciembre del año 1.933, por lo que fue procesa-
 do y sufrió condena.-

Iniciado el Alzamiento y durante la domir-
 cion roje en el pueblo de su vecindad, formó parte del
 primer Comité de la localidad, durante cuyo mandato fu-
 ron asesinadas varias personas de orden, nombraba los
 dividuos que debían componer los Comités, intervino en
 la quema y destrucción de la Iglesia y objetos del Cu-
 to,, tomó parte en requisas, saqueos y robos, conside-
 rándosele responsable de cuantos hechos delictivos se
 cometieron en la localidad.-Al aproximarse las fuerza

Nacionales huyo a zonas rojas.- Fue condenado a la última pena y ejecutado.-

Teruel 14 de Febrero de 1.940.-

El Gobernador Civil.-

1101

Excmo. Señor.



En cumplimiento a cuanto me ordena en su superior escrito RESERVADO de O. P. número 20.263, de fecha 12 del anterior, tengo el honor de participar a V. E. que el natural de esta Villa Pedro Mir Felius y vecino de id. de 51 años de edad, que nació el día 3 de Junio de 1.889 estado casado, hijo de Feliciano y de Maria Rosa de profesión Labrador, antes del Glorioso Movimiento Nacional pertenecía a C.N.T. y durante el mismo a C.N.T. intervino en ser miembro del Comité del pueblo, incendios, asesinatos, destrucciones y otros desmanes

por lo que se halla incurso en el apartado A. del artículo 4.º de la Ley de Responsabilidades Políticas, siendo su posición económica Buena y en la actualidad se encuentra residiendo en sentenciado a muerte ejecutado provincia de

Dios guarde a V. E. muchos años.

Mas de las Matas 10 de Enero

de 1940 - Año de la Victoria.

El Comandante de Puesto,

Manuel Ferrer

Excmo. Sr. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA de



El Juez Municipal que suscribe, vistos los antecedentes que obran en este Juzgado y los que le suministran los agentes a sus órdenes tiene a bien emitir el siguiente:

INFORME.

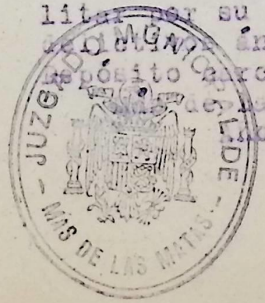
PEDRO MIR FELLIUS, de 50 años de edad, casado, labrador, nacido en esta villa, el 3 de junio de 1888, vecino de la misma y domiciliado en la calle del General Sanjurjo.

Antes del 19 de julio de 1936, perteneció siempre a la S.N.T. en cuya organización es de presumir que desempeñó algún cargo directivo. Tomó parte activa en los hechos revolucionarios de esta localidad de diciembre de 1933 por lo que sufrió condena.

Después de producido el Glorioso Alzamiento Nacional, formó parte del primer comité durante cuya actuación se cometieron los asesinatos de personas de derechas del pueblo. También compuso los restantes comités que en la localidad fueron estableciéndose a partir del primero. Intervino directamente en la quema y destrucción de objetos sagrados, así como en la de la Iglesia de la localidad. Tomó parte en diversos saqueos, requisas y demás hechos punibles que cometieron los rojos. Por ello se le considera responsable directo de todos los desmanes y hechos punibles ocurridos en la localidad.

No se sabe que haya ingresado en el Ejército rojo, ni su conducta posterior a la liberación de este pueblo, pues con anterioridad a ello, se marchó con los rojos.

Fue detenido el día 17 de abril último y puesto a disposición de la Auditoría de la 8ª. Región militar por su intervención de los desmanes y hechos punibles antes expresados, encontrándose en el depósito Carcel municipal de esta localidad. Fue liberado de las Matas, a 9 de mayo de 1939.



Francisco Montoró



1101

6

En cumplimiento de lo que me interesa en su comunicacion numero 4174 de fecha 22 de abril último adjunto me complazco en remitir a V.E. informe de los antecedentes y conducta del vecino que al margen se consigna. Dios guarde a V.E. muchos años.- Mas de las Matas, 9 mayo 1939. Año de la Victoria.

PEDRO MIR FELIUS.-

El Juez municipal,

Francisco Monteceli



Excmo. Sr. Gobernador Civil (negociado de Orden Público)

Torrel.

7

AYUNTAMIENTO DE
MAS DE LAS MATAS

ENTRADA _____

SALIDA: N° 270



Saludo
Franco

¡VIVA ESPAÑA!

En cumplimiento de lo que me interesa en su comunicación número 4172 de fecha 22 de abril último adjunto me complazco en remitir a V. E. informe de los antecedentes y conducta de los vecinos de esta localidad que se consignan al resplido.-

Dios guarde a V. E. muchos años.-

Más de las Matas, a 9 mayo de 1959.-

Año de la Victoria.-
El Alcalde,

Juan José López
[Signature]



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia
(Negociado de Orden Público)

TERUEL

1/01

PEDRO MIR FELIUS.

[Faint, illegible handwritten scribbles]

1101

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa que suscribe; vistos los antecedentes que obran en esta Alcaldía y los suministrados por los dependientes de su autoridad.

INTERVENCION:

PEDRO MIR FELIUS, de 50 años de edad, casado, labrador, nacido en esta villa, el 3 de junio de 1888, vecino de la misma y domiciliado en la calle del General Sanjurjo.-

Antes del 19 de julio de 1936, perteneció siempre a la C.N.T. en cuya organización es de presumir que desempeñó algún cargo directivo. Tomó parte activa en los hechos revolucionarios de esta localidad de diciembre de 1933 por lo que sufrió condena.-

Después de producido el Glorioso Alzamiento Nacional, formó parte del primer comité durante cuya actuación se cometieron los asesinatos de personas de derechas del pueblo.- También compuso los restantes comités que en la localidad fueron establecidas a partir del primero.- Intervino directamente en la quema y destrucción de Objetos Sagrados, así como en la de la Iglesia de la localidad.- Tomó parte en diversos saqueos, requisas y demás hechos punibles que cometieron los rojos.- Por ello se le considera responsable directo de todos los desmanes y hechos punitivos ocurridos en la localidad.-

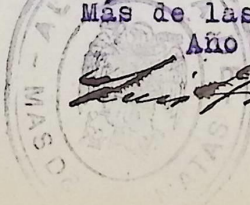
No se sabe que haya ingresado en el Ejército rojo, ni su conducta posterior a la liberación de este pueblo, pues con anterioridad a ello, se marchó con los rojos.-

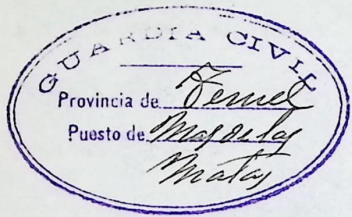
Fué detenido el día 17 de abril último y puesto a disposición de la Auditoría de la 5ª. Región militar por su intervención de los desmanes y hechos delictivos éntes expresados, encontrándose en el Depósito cancel municipal de esta localidad.-

Más de las Matas, a 9 de mayo de 1939.-

Año de la Victoria.-

[Handwritten signature]





1101 Excmo Señor

En contestación a un escrito
n.º 4176 del pasado mes sobre
los antecedentes políticos, sociales
y conducta en relación con el
movimiento del detenido Pe-
dro Min Felius, de 51 años de edad,
casado, labrador, natural y vecino
de esta localidad, hijo de Feliciano
y María Rosa, nació el 9 de junio
1888, tengo el honor de participar
a la respetable y superior autoridad
de V. E. que dicho sujeto perteneció
antes y después del movimiento
a la C. N. O. fue miembro del
comité, durante su permanen-
cia en dicho organismo, se
cometieron varios asesinatos, sien-
do uno de los más responsables
en ello, aunque él personalmente
no intervino, también se incautó
del ganado del pueblo y de los

comercios de ultramarinos, estuvo el año treinta y tres
detenido por tomar parte activa en los sucesos
de entonces, por lo que fue detenido el 12 del pasado
y con el atestado instruido al efecto puesto
en este depósito municipal a disposición del Ex-
cmo Sr Auditor de Guerra de la 5ª Región

Dios quiera a V. E. muchos años
Mas de las Matas, 9 de Mayo 1939
Año de la Victoria
El Comandante puesto P. A.
E. Serra B^a

Antonio Calles
FANT

Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia

Serrue

R. 4172, 74 y 76 10

Sírvase V. informar a La Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-social, conducta en todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento, del detenido PEDRO MIR FERRI, vecino de esa localidad, antes y después de iniciado el mismo, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Taruel 22 de Abril de 1939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Autoridades Locales.-